

1. Junta Administrativa de la
Esra del Pueblo.
(-Mundia-).

CASA DEL PUEBLO

**JUNTA ADMINISTRATIVA
MURCIA**

Murcia, 6 de enero de 1937

00001

Comité Ejecutivo Nacional de la Unión Gene-
ral de Trabajadores.
Salvador Seguí, 5.
V A L E N C I A . -

Estimados camaradas, salud:

Tenemos el gusto de acompañaros copia de un escrito que el Sindicato de Correos, sección de Murcia, ha elevado a su propio comité nacional.

Os lo remitimos a fin de que tengais conocimiento exacto de cuantos hechos y denuncias se formulan en el mismo y ademas para expresar que nos solidarizamos en absoluto con la actuación de la sección de Murcia del Sindicato de Correos, confirmando plenamente cuanto expone en el citado escrito.

Cordialmente nuestros y de la Causa Proletaria Antifascista,
EL SECRETARIO



Anselmo Font y Ramon
ANSELMO FONT Y RAMON



Hace unos quince días se ha constituido en Murcia el Sindicato Único de Comunicaciones-Sección Técnicos (C.N.T.) constituido por los funcionarios de Correos que no han sido admitidos en el de la U.G.T. por ser elementos sospechosos y desafectos al Régimen y con el solo objeto de escudarse tras un carnet sindical. Entre ellos están el que fué, hasta el 18 de Julio, Redactor-Jefe del diario católico "La Verdad", filial del Debate; otros que han estado en la cárcel a raíz de dicha fecha por desafectos al Régimen; otros que, por denuncia del Frente Popular, han estado varios meses sin cobrar sus sueldos por disposición gubernativa, todos los propuestos para cesantía, por la misma causa y, en fin, otros que ya están cesantes.

Estos elementos que en un principio no querían mas que salvarse ya pretenden intervenir y controlar los servicios y teniendo en cuenta la importancia militar y económica de la provincia de Murcia y los servicios especiales y secretos que en relación con la guerra se prestan en esta oficina de Correos creemos inútil hacer resaltar el peligro que, a los efectos del espionaje, supone la presencia de dichos individuos en determinados servicios, cosa que ya pretenden.

Para evitar este peligro es absolutamente preciso y urgente el cubrir los puestos de mando de la Administración Principal de Correos de Murcia con elementos de absoluta confianza para la República y para la causa del pueblo. Estos puestos son el de Administrador Principal, actualmente vacante, por haber sido dejado cesante el que lo usufruaba; el de Interventor y los dos Inspectores provinciales.

Aparte de expuesto anteriormente hacemos los siguientes cargos concretos:

Contra el Interventor, en funciones de Administrador: Permitir que, a pesar del tiempo transcurrido desde su cesantía en el mes de Septiembre, continúe ocupando la casa-habitación de la oficina el antiguo Administrador y que este entre con frecuencia (casi todos los días) en el despacho del Administrador, Secretaría y Habilitación. También se vé con relativa frecuencia en estos negociados a otros elementos cesantes: José Villa Vivancos, antiguo Secretario de la Principal y Andrés Rubio, ex-Administrador de Archena.

Contra los Inspectores Provinciales: Permiten también que el citado ex-administrador Principal entre y salga con absoluta libertad en la Inspección. Además uno de los Inspectores, José Cano de Alarcón, está propuesto para la cesantía por ser elemento de derechas y desafecto al Régimen.

Como es sabido existe una Orden Ministerial de la Presidencia del Consejo (Gaceta del 29 de Octubre de 1936) que prohíbe el acceso a las oficinas de los elementos sancionados por desafectos a la República, haciendo responsables de estas trasgresiones a los que las permitan.

Murcia 6 de Enero de 1937

Por El Comité del Sindicato de Empleados de Correos (U.G.T.)

Santos Valverde *Manuel Rubio* *Serafín Murcia*



00003

CASA DEL PUEBLO Murcia, 22 de enero de 1937



JUNTA ADMINISTRATIVA
MURCIA

Comité Ejecutivo Nacional de la U.G.T.
Salvador Seguí, 5
V A L E N C I A . -

Estimados camaradas, salud:

Adjunto os remitimos copia de un escrito que nos ha dirigido el Sindicato de Trabajadores de Hacienda (U.G.T.) de esta capital relativo al asunto de la depuración de los funcionarios de esa dependencia, quejándose sobre la lentitud que lleva la confirmación del nombramiento oficial de los designados por dicho sindicato para ejercer los cargos de responsabilidad.

Es francamente lamentable este retraso, mucho más cuanto que esa lentitud ofrece un carácter general que ha permitido a las organizaciones de la C.N.T. encontrar una forma de desarrollo y crecimiento acogiendo en ella a cuantos elementos no podían rehacerse dentro de la U.G.T. ya que eran francamente reaccionarios.

La medida del Gobierno relativa a la depuración dentro de las escalas de funcionarios públicos, fué calurosamente acogida por toda la opinión antifascista, que veía en ella la manera eficaz de desprenderse de un lastre perjudicial para los organismos sindicales. Pero la lentitud en aplicarla ha producido casi efectos contrarios, ya que ha permitido que la C.N.T. con un criterio semejante al del funesto partido radical, se haya visto en condiciones de aumentar su potencialidad numérica con la admisión de todos aquellos elementos contra los cuales aún no se había aplicado aquella medida, pero que ellos mismos no dudaban de que sería aplicada más tarde o más temprano.

00003

CASA DEL PUEBLO, Murcia, 22 de enero de 1937

JUNTA ADMINISTRATIVA

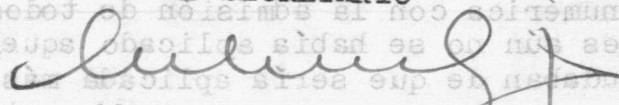
Por otra parte, se da el caso paradójico de que otros ministerios sí han procedido en el asunto con la rapidez y energía que eran precisas para que la medida resultase eficaz. Así, ha sucedido por ejemplo, en el Ministerio de Obras Públicas, y el que suscribe puede hablar documentadamente porque es precisamente empleado en la Confederación Hidrográfica del Segura y se dirigió personalmente al ministro, camarada Just, dándole los nombres del personal de ese organismo que era menester expulsar para darle la tónica revolucionaria mínima indispensable a la Confederación Hidrográfica del Segura. Pues bien, fui atendido inmediatamente y hoy puede decirse que en dicho organismo no hay ningún emboscado sino solamente elementos de toda garantía en cuanto a su adhesión al régimen antifascista.

En estas condiciones, es doloroso ver cómo procede un ministro de Izquierda Republicana y en cambio los procedentes del partido socialista, andan con vacilaciones y dudas que como antes queda indicado pueden traer consecuencias graves para nuestra organización, ya que se facilitan medios de desarrollo a la organización contraria.

Es, pues, innecesario añadir que apoyamos resueltamente el escrito del Sindicato de Trabajadores de Hacienda y al hacerlo así, invitamos a ese Comité Ejecutivo a que examine detenidamente el problema y se dirija al Gobierno conforme lo estime conveniente para que rectifique esa conducta y proceda de modo más en consonancia con la conveniencia de nuestra organización y de la Causa Antifascista Proletaria.

Cordialmente vuestros y de esa Causa,

EL SECRETARIO



ANSELMO FONT Y RAMÓN

Casa del Pueblo
 Junta Administrativa
 SECRETARIA
SALIDA
 Nº. 5
 Fecha 22 ENE. 1937

INFORME QUE ELEVA ESTE SINDICATO A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA CASA DEL PUEBLO +++.....

\$

A raíz de producirse el movimiento revolucionario antifascista se constituyó en la Delegación de Hacienda y a instancias del Frente Popular de Izquierdas de la provincia y de acuerdo con el Comité Central del Frente Popular de funcionarios del Estado provincia y municipio residente en Madrid el correspondiente Comité en ésta Delegación de Hacienda con el propósito de hacer la depuración de personal y sustituir a los jefes de Dependencia francamente derechistas y que con su actuación pudiera entorpecer el hecho revolucionario apuntado. A tal efecto se designaron los siguientes jefes:

- ADMINISTRADOR DE PROPIEDADES. = Ismale Galiana Silvestre, Oficial 2º del cuerpo Técnico- Administrativo del Catastro de Urbana.
- TESORERO DE HACIENDA.= Bernardo Manera Pons; Jefe de Negociados del Cuerpo Pericial de Contabilidad.
- DEPOSITARIO PAGADOR.= Basilio Galindo Marín; Auxiliar de 3ª clase del Cuerpo General.
- JEFE DE LA INSPECCION.= José Pérez García Furió; Profesor Mercantil al servicio de la Hacienda.
- JEFE DE LA ABOGACIA DEL ESTADO.= José Turpión Vargas; Oficial de 3ª clase del Cuerpo General; y Abogado.

Todos ellos funcionarios de izquierdas con competencia suficientemente probada para ocupar tales cargos. Esta propuesta fue aprobada por el Frente Popular de Izquierdas de Murcia y elevada al Ministerio de Hacienda para su conformación oficial y sin que hasta la fecha haya resultado el referido Ministerio no obstante las gestiones realizadas por conducto de nuestro Frente Popular Central de Madrid repetidas veces.

También resaltábamos el reingreso de nuestro compañero Edmundo Pedro González Riquelme, Liquidador de Utilidades y el cual como consecuencia de la cesión de las Zonas de Recaudación al Sindicato de Auxiliares quedó en situación de excedente por ser recaudador de la zona 2ª de esta capital. Tratándose de un compañero francamente izquierdista pedíamos al Ministerio su reingreso inmediato sin que hasta la fecha haya resuelto el Ministerio

Este Sindicato ha acordado mantener las propuestas anteriores y pide a esa organización el apoyo necesario para su inmediata aprobación. No existe ninguna dificultad de índole legal para la rectificación de estos nombramientos. En el caso del jefe de la Abogacía del Estado, puede serlo el compañero para nombrar Abogados del Estado interinos y no existiendo ningún Abogado de Izquierdas se indica al citado compañero el cual es de nuestra absoluta confianza y de mucha competencia para dicho cargo.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Es copia



00005

xxxxxx Valencia 26 de Enero de 1937

627

A la Junta Administra
de la Casa del Pueblo
MURCIA

Estimados camaradas:

La Comisión Ejecutiva conoció el contenido de vuestra comunicación fecha 22 del presente mes, y estudiado el problema que en la misma se plantea con detenimiento que por su importancia merece, hemos procedido a enviar al Ministro de Hacienda las pretensiones vuestras para que las dé solución en el plazo de tiempo más breve posible.

Sin otro particular, me reitero vuestro y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

Pascual Tomás.

00006

CASA DEL PUEBLO

Murcia, 25 de febrero de 1937

**JUNTA ADMINISTRATIVA
MURCIA**

Antecedente

Comisión Ejecutiva Nacional de la U.G.T. titano
Salvador Seguí, 5.-

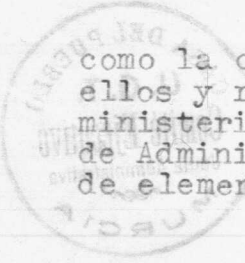
Va loe mcaia .- ssi xoi sus

Estimados camaradas, salud:

Con fecha 22 del pasado enero os escribimos una carta
relativa a las aspiraciones y deseos de los funcionarios de Hacienda
de esta capital, afiliados al sindicato correspondiente de nuestra U.G.T.
Nos hacemos cargo de que además de que no es cosa que pueda resolverse
en un momento, tampoco andareis sobrados de tiempo para ocuparos de ello,
pero de todos modos os rogamos que lo tengais muy presente y que el dila-
tar la solución de los problemas que planteaba el comunicado del Sindi-
cato de Hacienda puede dar lugar al planteamiento de otros como el que
ahora os vamos a exponer.

El día 6 del mismo mes de enero os remitimos la copia de
un escrito que el Sindicato de Correos había elevado a su Comité Nacio-
nal. a fin de que tuvierais conocimiento de él y se procediese en conse-
cuencia.

Por lo visto ambos escritos, tanto el del Comité Nacional
como la copia os enviamos no habeis podido ocuparos detenidamente de
ellos y resulta que ahora, redientemente, han aparecido en el D.O. del
ministerio de Comunicaciones los decretos haciendo los nombramientos
de Administrador e Interventor de la Principal de Murcia, ambos a favor
de elementos del flamante Sindicato Unico de Comunicaciones (C.N.T.)



CASA DEL PUEBLO

JUNTA ADMINISTRATIVA
MURCIA

constituido hace apenas dos meses.

Para dar idea de quienes son los personajes a favor de los cuales han recaído esos nombramientos basta el hecho de que su primera medida ha sido nombrar jefe de Servicios a un funcionario completamente reaccionario, hasta el extremo de que no realiza el servicio de ambulancia a Baeza porque en todo el trayecto es notoriamente conocido por su ideología francamente fascizante. De esta manera resulta que toda la oficina de Correos de Murcia está en manos de elementos enemigos del régimen, con lo que se está muy lejos de hacer la depuración de funcionarios públicos que se pretendía establecer.

Os recordamos la gestión que, temiendo este desenlace, hicieron en Valencia personalmente cerca de vosotros unos oficiales del Cuerpo de Correos, acompañados del secretario de esta organización.

Esperamos que hagáis cuanto esté en vuestra mano a fin de ver si se puede rectificar el hecho, que desde luego no puede ser más desagradable para quienes lo dan todo en aras de la causa obrera.

Vuestros y de la Causa Proletaria Revolucionaria Anti-fascista,

EL SECRETARIO

Anselmo Fonty Ramón
ANSELMO FONTY RAMÓN



00007

sin que hasta la fecha haya resuelto el Ministerio.

"Este Sindicato ha acordado mantener las propuestas anteriores y pide a esa organización el apoyo necesario para su inmediata acción. No existe ninguna dificultad de índole legal para la recepción de estos nombramientos en el caso de Murcia. Ahora, la del Estado puede serlo el compañero para nombrar a los de los Estados interiores y no existiendo ningún obstáculo de índole legal y moral para que el cargo de nuestro compañero el cual es de nuestra absoluta confianza y de mucha competencia para dicho cargo."

Sr. Ministro de Hacienda.

Lo que trasladamos a usted por el presente a las autoridades de poder dar asistencia a las aspiraciones de estos compañeros.

Estimado amigo: como de usted se acuerda el presente

Junta Administrativa de la Casa del Pueblo de MURCIA, nos envía un comunicado del Sindicato de Trabajadores de Hacienda de dicha localidad, que dice así:

"A raíz de producirse el movimiento revolucionario antifascista se constituyó en la Delegación de Hacienda y a instancias de Frente Popular de Izquierdas de la provincia y de acuerdo con el Comité Central del Frente Popular de Funcionarios del Estado, Provincia y Municipio residente en Madrid, el correspondiente Comité en esta Delegación de Hacienda con el propósito de hacer la depuración de personal y sustituir a los jefes de Dependencia francamente de rechista y que con su actuación pudiera entorpecer el hecho revolucionario apuntado. A tal efecto, se designaron los siguientes jefes:

- "ADMINISTRADOR DE PROPIEDAD.- Ismael Galiana Silvestre, Oficial 2º del Cuerpo Técnico.- Administrativo del Catastro de Urbana.
- "TESORERO DE HACIENDA.- Bernardo Manera Pons, Jefe de Negociados del Cuerpo Pericial de Contabilidad
- "DEPOSITARIO PAGADOR.- Basilio Galindo Marín, Auxiliar de 3ª clase del Cuerpo General
- "JEFE DE LA INSPECCION.- José Pérez García Furió, profesor Mercantil al servicio de la Hacienda
- "JEFE DE LA ABOGACIA DEL ESTADO.- José Turpión Vargas, Oficial 3ª clase del Cuerpo General y abogado.

"Todos ellos funcionarios de izquierdas con competencia suficiente probada para ocupar tales cargos. Esta propuesta fue aprobada por el Frente Popular de Izquierdas de Murcia y elevada al Ministerio de Hacienda para su conformación oficial y sin que, hasta la fecha, haya resultado el referido Ministerio no obstante las gestiones realizadas por conducto de nuestro Frente Popular Central de Madrid repetidas veces.

"También resaltábamos el reingreso de nuestro compañero don Pedro González Riquelme, Liquidador de Utilidades y el cual como consecuencia de la cesión de las zonas de Recaudación al Sindicato de Auxiliares quedó en situación de excedente por ser recaudador de la zona 2ª de esta capital. Tratándose de un compañero frente izquierdista pedíamos al Ministerio su reingreso inmediato

00007

sin que hasta la fecha haya resuelto el Ministerio.

"Este Sindicato ha acordado mantener las propuestas anteriores y pide a esa organización el apoyo necesario para su inmediata aprobación. No existe ninguna dificultad de índole legal para la rec-
tificación de estos nombramientos. En el caso del Sr. de Aboga-
cía del Estado puede serlo el compañero para nombrar Abogados del
Estado interinos y no existiendo ningún Abogado de izquierdas se in-
dica al citado compañero el cual es de nuestra absoluta confianza y
de mucha competencia para dicho cargo".

Sr. Ministro de Hacienda.

Lo que trasladamos a usted por si se encontrase la oportunidad de poder dar satisfacción a las aspiraciones de estos compañeros.

Atentamente le saluda su amigo,

ATENCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA CASA DEL PUEBLO DE MURCIA,
nos envia un comunicado del Sindicato de Trabajadores de Hacienda
de dicha localidad, que dice así:

La zona "B" de producción de productos revolucionarios en las
"Cajas" se constituyó en la Delegación de Hacienda y a instancias de
"Frente Popular de Izquierdas de la provincia y de acuerdo con el
"Comité General del Frente Popular de Trabajadores del Estado, Pro-
vincia y Municipio residente en Madrid, el correspondiente Comité en
esta Delegación de Hacienda con el propósito de hacer la depuración
de personal y sustituir a los jefes de Dependencias fuertemente de-
"rechistas y que con su actuación pudieran entorpecer el hecho revolu-
"cionario apuntado. A tal efecto, se designaron los siguientes jefes

- "ADMINISTRADOR DE PROPIEDAD.-Jesús Galindo Silvestre, Oficial 2º del
Grupo Técnico.-Administrativo del Ca-
sastro de Urbana.
- "TESORERO DE HACIENDA.-Bernardo Manera Pons, Jefe de Negocio-
tos del Grupo Pericial de Contabilidad
- "DEPOSITARIO PAGADOR.-Basilio Galindo Martín, Auxiliar de 3ª
clase del Grupo General
- "JEFE DE LA INSPECCION.-José Pérez García Ferris, profesor Mer-
cantil al servicio de la Hacienda
- "JEFE DE LA ABOGACIA DEL ESTADO.-José Turpón Varas, Oficial 3ª
clase del Grupo General y abogado.

"Todos ellos funcionarios de izquierdas de izquierdas con competencia su-
ficientemente probada para ocupar tales cargos. Esta propuesta fue
aprobada por el Frente Popular de Izquierdas de Murcia y elevada al
"Ministerio de Hacienda para su conformación oficial y sin que, hasta
la fecha, haya resultado el referido Ministerio no obstante las as-
"ertiones realizadas por conducto de nuestro Frente Popular General de
"Madrid repetidas veces.

"También realizáramos el regreso de nuestro compañero
Ramundo Pedro González Riquelme, liquidador de Utilidades y el cual
como consecuencia de la cesión de las zonas de Recaudación al Sin-
cato de Auxiliares quedó en situación de excedente por ser neces-
ario de la zona B de este capital. Tratándose de un compañero de
ante izquierdas pedimos al Ministerio su regreso inmediato

00008

XXXXXX VALENCIA, 6 de marzo de 1937

2.383/JV-PM.

Junta Administrativa de la Casa del Pueblo
MURCIA.

Estimados compañeros:

Hemos recibido vuestra atenta comunicación, fecha 25 del pasado, llegada a nuestro poder con retraso, teniendo que manifestaros que hoy mismo vemos a reiterar al Ministro de Hacienda las aspiraciones de los compañeros de Hacienda.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y del socialismo.

EL VICEPRESIDENTE,

José Díaz Alor,

CASA DEL PUEBLO

**JUNTA ADMINISTRATIVA
MURCIA**

Murcia, 13 de febrero de 1937

*Sub. fol. copia est
y dar cuenta al
interesado p. fin*

Camarada Pascual Tomás.-
Vicesecretario de la C.E. de la U.G.T.
Salvador Seguí, 5.
V A L E N C I A . -

00009

Estimado camarada, salud:

Se me ha presentado un problema íntimo que tal vez hubiese sido ya resuelto si las circunstancias me hubiesen permitido realizar el viaje que tenía proyectado para solucionarlo.

Pero no es menester explicarle a V. las múltiples cosas y problemas que en estos momentos y en estos días tiene a su cargo el secretario general de la Unión General de Trabajadores de una provincia como la de Murcia, mucho más teniendo en cuenta que estando todavía pendiente de realización la constitución del Secretariado Provincial, puede decirse que corre de mi cuenta la gestión de nuestra Central en toda la provincia.

Se trata de que un hermano mío, Julián Font y Ramón, Jefe de Correos en Amposta (Tarragona) ha sido detenido y conducido a Lérida a causa, según los pocos informes que he podido recoger, de una denuncia formulada contra él por un antiguo subordinado suyo de aquella capital.

Desde luego es inútil que yo diga aquí nada de mi hermano, puesto que seguramente todos vosotros recordareis algún detalle

CASA DEL PUEBLO

JUNTA ADMINISTRATIVA

MURCIA

de su actuación. Se trata del fundador de l partido socialista y de la Unión General de Trabajadores en la comarca de Yeste (Albacete) y en estas condiciones es absurdo que sea detenido por presunto derechista.-

Por otra parte ya se hará V. cargo de que por razón de mi propia responsabilidad, yo me abstendría en absoluto de interesarme por nadie si no tuviera la convicción absoluta de su completa fidelidad a la causa proletaria.

Pero es el hecho que mi hermano continúa detenido y que en Amposta se ha quedado sólo mi pobre padre con ochenta y tantos años y en la situación que es de suponer. Y por otra parte que yo no puedo en absoluto desplazarme por los problemas que hoy tenemos planteados.

En estas condiciones me permito entregar el asunto en vuestras manos esperando que os informareis detalladamente del caso y obrareis en consecuencia con toda rapidez, ya que yo estoy puede decirse que casi atado aquí en Murcia y no puedo hacer nada.

Con gracias anticipadas, quedo cordialmente suyo y de la causa proletaria revolucionaria antifascista,



Anselmo Font y Ramon
ANSELMO FONT Y RAMON

Secretario general de la U.G.T. de Murcia y de la Casa del Pueblo de esta capital.

00010

Mucho le agradeceríamos estuviésemos con el Sr. Subsecretario de Gobernación el día 18 de febrero de 1937. Como en las anteriores ocasiones.

NUMERO, -1.932/PT-PM.
Atentamente el Sr. Subsecretario

EL VICESSECRETARIO

Sr. Subsecretario de Gobernación.
P r e s e n t e.

Estimado amigo:

La Junta Administrativa de la Casa del Pueblo de MURCIA, nos envía una comunicación que, copiada textualmente, dice así:

"Se me ha presentado un problema íntimo que tal vez hubiese sido ya resuelto si las circunstancias me hubiesen permitido realizar el viaje que tenía proyectado para solucionarlo.

"Pero no es menester explicarle a V. las múltiples cosas y problemas que en estos momentos y en estos días tiene a su cargo el secretario general de la Unión General de Trabajadores de una provincia como la de Murcia, mucho más teniendo en cuenta que estando todavía pendiente de realización la constitución del Secretariado Provincial puede decirse que corre de mi cuenta la gestión de nuestra Central en toda la provincia.

"Se trata de que un hermano mío, Julián Font y Ramón, Jefe de Correos en Amposta (Tarragona) ha sido detenido y conducido a Lérida a causa, según los pocos informes que he podido recoger, de una denuncia formulada contra él por un antiguo subordinado suyo de aquella capital.

"Desde luego, es inútil que yo diga aquí nada de su puesto que seguramente todos vosotros recordáis algún detalle de su actuación. Se trata del fundador del Partido socialista y de la Unión General de Trabajadores de la comarca de Yeste (Albacete) y en estas condiciones es absurdo que sea detenido por presunto derechista.

"Por otra parte ya se hará usted cargo de que por razón de mi propia responsabilidad, yo me abstendría en absoluto de interesarme por nadie si no tuviera la convicción absoluta de su completa fidelidad a la causa proletaria.

"Pero es el hecho que mi hermano continúa detenido y que en Amposta se ha quedado solo mi pobre padre con ochenta y tantos años y en la situación que es de suponer. Y por otra parte que yo no puedo en absoluto desplazarme por los problemas que hoy tenemos planteados.

"En estas condiciones me permito entregar el asunto en vuestras manos esperando que os informaréis detalladamente del caso y obraréis en consecuencia con toda rapidez, ya que yo estoy muy atado que casi atado en Murcia y no puedo hacer nada". Cordialmente
y de la casa.-El Secretari general de la U.G.T. de MURCIA-ANSELMO FONT

00010

Mucho le agradeceríamos estudiase con detenimiento lo que este
compañero deja expuesto y procediese como en justicia corresponde.

Atentamente le saluda.
NUMERO.-1.332/PT-PM.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.
Sr. Subsecretario de Gobernación.
P r e s e n t e .

Estimado amigo:

La Junta Administrativa de la Casa del Pueblo de MURCIA nos envía una comunicación que, copiada textualmente, dice así:

"Se me ha presentado un problema íntimo que tal vez hubiese sido ya resuelto si las circunstancias me hubiesen permitido asistir al viaje que tenía proyectado para solucionarlo. Pero no es menester explicarle a V. las múltiples cosas y problemas que en estos momentos y en estos días tiene a su cargo el secretario general de la Unión General de Trabajadores de una provincia como la de Murcia, mucho más teniendo en cuenta que estamos todavía pendiente de realización la constitución del secretariado Provincial puede decirse que corre de mi cuenta la gestión de nuestra Central en toda la provincia.

"Se trata de que un hermano mío, Julián Font y Ramón, jefe de Correas en Amposta (Tarragona) ha sido detenido y conducido a la cárcel, según los pocos informes que he podido recoger, de una denuncia formulada contra él por un antiguo subordinado suyo de aquella capital.

"Desde luego, es innegable que yo digo aquí nada de mi hermano puesto que seguramente todos vosotros recordáis algún detalle de su actuación. Se trata del fundador del Partido socialista y de la Unión General de Trabajadores de la comarca de Yecla (Albacete) y en estas condiciones es absurdo que sea detenido por presunto delictivo.

"Por otra parte ya se hará usted cargo de que por razón de mi propia responsabilidad, yo me abstendría en absoluto de intervenir por nadie si no tuviera la convicción absoluta de su completa fidelidad a la causa proletaria.

"Pero es el hecho que mi hermano continúa detenido y que en Amposta se ha quedado solo mi pobre padre con ochenta y tantos años y en la situación que es de suponer. Y por otra parte que yo no puedo en absoluto desplazarme por los problemas que hoy tenemos planteados.

"En estas condiciones me permito entregar el asunto en vuestras manos esperando que se informará detalladamente del caso y extraiga en consecuencia con toda rapidez, ya que yo estoy muy deseoso de que casi todo en Murcia y no pueda hacer nada". Gordiamente vuestro
v de la casa.-El secretario general de la U.G.T. de MURCIA-ANGELINO FONT

00011

XXXXXX VALENCIA, 18 de febrero de 1937.

1.933/PT-PI.

Compañero Anselmo Font y Ramón.
MURCIA.

Estimado camarada:

Una vez informados del contenido de su carta, fecha 13 del actual, enviamos copia de la misma al Subsecretario de la Gobernación, a fin de que tenga conocimiento de cuanto usted deja expuesto y proceda en consecuencia.

Tan pronto tengamos contestación se lo comunicaremos.

Cordialmente suyo y de la causa.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

CASA DEL PUEBLO

Murcia, 4 de marzo de 1937

00012

JUNTA ADMINISTRATIVA

MURCIA

Sr. D. Pascual Tomás.-

Salvador Seguí, 5.-

V A L E N C I A . -

Estimado amigo y camarada:

Con verdadera contrariedad he podido observar que en el asunto personal que me ha llevado a esa no he podido conseguir absolutamente nada de lo que me proponía, a pesar de ser una cosa a mi juicio tan sencilla, como es la de obtener una información exacta de las causas que motivaron la detención de mi hermano Julián, efectuada en Amposta, donde residía y prestaba sus servicios de Oficial de Correos..

Por las noticias que he recibido de aquella localidad, la cosa no aparece clara, pues en tanto unos mantienen la existencia de supuestos cargos (siendo de advertir que los que así se expresan son de Lérida) en cambio centro tan conspicuo como la Casa del Pueblo de la misma Amposta no solamente le garantiza si no que me dicen que la U.G.T. y C.N.T. de aquella localidad, es decir, de donde él residía, han informado completamente en su favor por constarle la conducta intachablemente izquierdista observada por mi hermano.-

Ahora bien, en estas condiciones, era natural que yo quisiese obtener una información precisa y dada la autonomía en que se desenvuelve Cataluña, era también natural que yo buscase el apoyo de los elementos superiores de nuestra organización para ver de conseguir esa información.

00018
Murcia, 4 de marzo de 1937

CASA DEL PUEBLO

UNTA ADMINISTRATIVA

MURCIA

Desgraciadamente me encuentro con que mis largos años de servicios a la Causa socialista no me dan derecho a nada, aunque yo ingenuamente pensaba que bastaba la condición de trabajador para que desde el más alto al más bajo de nuestra organización apoyasen a todo compañero que lo necesitase y de esta forma he actuado yo a lo largo de toda mi actuación social.

Me hago cargo de la abrumadora tarea que debe pesar sobre todos vosotros con motivo de la guerra. Tanto me hago cargo cuanto que sobre mí mismo pesa esa tarea, aunque posiblemente en menor grado. Pero esto no es obstáculo a mi juicio, para que por lo menos se hubiese puesto un poco más de calor fraternal y de compañerismo en una solicitud tan justa y tan humana como es la de conocer todo lo que afecta a un hermano.-

Ello no constituye ningún obstáculo para que si en el transcurso del tiempo a V., que ojalá no suceda, le sucede algo análogo en ésta, me encuentre completamente a su disposición para todo lo que yo modestamente pueda ayudarle.-

Cordialmente suyo y de la Causa Socialista,



Anselmo Font y Ramón

ANSELMO FONT Y RAMÓN

00013

XXXXXXX VALENCIA, 9 de marzo-1937.

2.483/JV-PM.

Compañero ANSELMO FONT
MURCIA

Estimado camarada:

Acusamos recibo de su carta, fecha 4 del actual, y dese de informarnos de lo que en ella nos manifiesta, le decimos que la Comisión ejecutiva ha procedido en el caso que nos planteaba sobre la detención de su hermano con el máximo interés para poder dar satisfacción a sus deseos, realizando aquellas gestiones que estaban a su alcance.

El día 5 recibimos la carta que el Director de Seguridad dirige al Subsecretario de Gobernación, relacionada con este asunto, y cuya copia trasladamos a usted. Dice así:

"Con devolución de la carta que me enviabas de la U.G.T. con la tuya fecha 23 de los corrientes, te participo que Julian Font por quien se interesa dicha Agrupación, fué detenido por orden del Tribunal Popular de Lérida a cuya población fué trasladado.-Es todo cuanto puedo manifestarle"

Lo que tenemos a bien trasladarle a usted para su conocimiento.

Sin otro particular, le saluda atentamente su amigo y compañero,

EL VICEPRESIDENTE,

José Díaz Alor.

00014

CASA DEL PUEBLO

Murcia, 4 de marzo de 1937

**JUNTA ADMINISTRATIVA
MURCIA**

Comisión Ejecutiva Nacional de la U.G.T.
Salvador Seguí, 5.-
V A L E N C I A . -

Estimados camaradas, salud:

Nuestro compañero secretario, Anselmo Font, ha regresado a Murcia después de un viaje que ha hecho a esa relacionado con un asunto particular que le afecta.

Se trataba de conseguir la libertad para un hermano suyo que ha sido detenido en Amposta (Tarragona) y conducido a Lérida, en virtud de una denuncia en la que se hacen ciertos cargos contra él. De este asunto ya tenía conocimiento el camarada Pascual Tomás por haberse lo escrito expresamente el compañero Font.

Ante las dificultades que nuestro secretario encontraba para lograr nada en favor de su hermano, a pesar de que conociéndole como le conocía, podía garantizar su probada significación izquierdista, llegó naturalmente a dudar si en el tiempo que hacía que no convivía con él había cambiado de ideología y en estas condiciones su único objeto ya era el de informarse detalladamente acerca de los motivos de la detención para entonces obrar en consecuencia.-

Como resultado de las gestiones que por escrito hizo el camarada Font, ha recibido varias cartas de distintos centros y elementos de las provincias de Lérida y Tarragona, cuyos términos son casi contradictorios, pues aunque unos sostienen que existen cargos contra

0001

CASA DEL PUEBLO

su hermano, otros, tan significados por ejemplo, como la Casa del Pueblo de Amposta, donde residía, le garantiza plenamente y el Partido Socialista Unificado de Cataluña se limita a decir que los cargos que contra él existen son solamente los de haber sostenido relaciones amistosas, con anterioridad, con elementos que después han sido ejecutados por su significación derechista.

En estas condiciones nuestro camarada emprendió el viaje para aclarar el asunto y lograr informes exactos acerca de lo que ocurría con su hermano y ahora al regresar nos ha manifestado su contrariedad y su disgusto ante la frialdad de la acogida que le ha dispensado esa Comisión.-

Seguramente vosotros desconocéis la trascendencia e importancia de la labor realizada por el camarada Font en Murcia y su provincia y también en las limítrofes, antes del movimiento y después del movimiento. Seguramente que vosotros, agobiados ante las tareas abrumadoras que os impone la guerra, habeis pensado que ésta era una de las innumerables peticiones que sin duda tendreis que soportar diariamente. Pero seguramente también que vosotros reconocereis que no es precisamente una conducta democrática el que se acerque un compañero de reconocida garantía y solvencia en solicitud de una demanda tan sencilla como es la de obtener unos informes y negarle no ya el apoyo sino ni siquiera la consideración que merece la representación que por sus propios méritos ostenta.-

Dada la autonomía de que goza Cataluña, nuestro compañero para obtener algo de lo que desea, ha de ser, casi forzosamente, ayudado por alguien y claro que a nadie va a solicitar el auxilio mejor que a sus propios compañeros de organización. Si éstos se lo niegan, tal vez estén en su derecho, pero también lo es el de él de lamentarse de esa conducta y el nuestro, que no compartimos esas tendencias aisladoras, el de solidarizarnos con él.-

00015

CASA DEL PUEBLO Murcia, 4 de marzo de 1937.-

of
**JUNTA ADMINISTRATIVA
MURCIA**

Comité Ejecutivo Nacional.- Hoja II.-

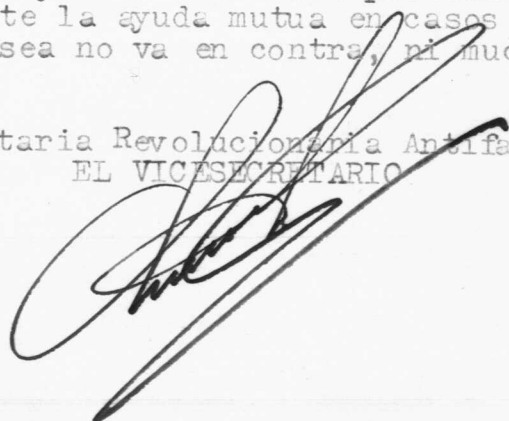
Nuestro compañero no pide la libertad de su hermano. Solamente quería obtener informes precisos y concretos acerca de los motivos de su detención. Si su hermano fuese culpable, ha dado pruebas no hace mucho tiempo de que por encima de todo sentimiento pone el sentimiento revolucionario. Pero como conociendo a su hermano, se resiste a esa idea, pone, naturalmente, todo su empeño en lograr que se aclare el asunto, seguro de la justicia que haya de resolver el caso.-

Es un caso completamente particular yb privado, ciertamente.- Pero nosotros creemos que el compañerismo y la fraternidad preconizada en la ideología socialista es precisamente la ayuda mutua en casos particulares y privados cuando lo que se desea no va en contra, ni muchísimo menos, de la colectividad.-

Vuestros y de la Causa Proletaria Revolucionaria Antifascista
EL VICESECRETARIO

V° B°
EL PRESIDENTE

Juan Abelón
Contador



00016

XXXXXX VALENCIA, 9-3-37

2.484/JV-PM.

Junta Administrativa de la
Casa del Pueblo
MURCIA
=====

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de vuestra comunicación, fecha 4 del corriente, e informados de lo que en ella nos manifestáis, os decimos que la Comisión ejecutiva ha correspondido al requerimiento que le hizo el camarada Anselmo Font, sin tener en cuenta la particularidad del caso, realizando las gestiones que estaban a su alcance para poder dar satisfacción a los deseos de dicho compañero.

En este sentido le escribimos al camarada Anselmo, con fecha 18 de febrero, dándole cuenta de que habíamos trasladado el contenido de su carta al Subsecretario de Gobernación, a fin de adquirir los informes que solicitaba, y cuando el compañero Font estuvo en esta Secretaría se le dijo que aun no teníamos los datos que habíamos solicitado sobre la detención de su hermano.

Posteriormente ha llegado a nuestro poder la carta que el Director de Seguridad dirige al Subsecretario de Gobernación relacionada con este asunto y que, copiada literalmente, dice así:

"Con devolución de la carta que me enviabas de la U.G.T con la tuya fecha 23 de los corrientes, te participo que Julian Font por quien se interesa dicha Agrupación, fué detenido por orden del Tribunal Popular de Lérida a cuya población fué trasladado:"

Como veréis la Comisión ejecutiva ha prestado su apoyo al camarada Font en la medida que sus medios se lo permitían, por lo que consideramos infundadas las quejas de este compañero relacionadas con la intervención que hemos tenido en este asunto.

Sin otro particular, quedamos como siempre vuestros y del socialismo.

EL VICEPRESIDENTE,

José Díaz Alor,

00017

CASA DEL PUEBLO

JUNTA ADMINISTRATIVA

MURCIA 17 Marzo 1937.

Camaradas del Comité Ejecutivo de la U.G.T.

V A L E N C I A

Estimados Camaradas. Salud: Os molesto brevemente de vuestros múltiples quehaceres para pedir os un favor en nombre de la causa antifascista que todos defendemos. En la depuración de Sanidad hecha por el Ministerio correspondiente de Sanidad y Asistencia Social en esta provincia, con fecha 10 de Diciembre pasado (Gaceta de la República del día 12 del mismo mes) en virtud a un Decreto de dicho Ministerio quedaron cesantes en el Instituto Provincial de Higiene de esta 23 funcionarios entre los cuales figuraban cuatro de la Sección Administrativa del mismo, y cuyo importe total de los haberes que dichos funcionarios cesantes percibían ascendía a la suma total 14 mil pesetas anuales. De todos estos funcionarios Administrativos sólo ha quedado nuestro camarada Jose Ruiz Nares,

51000

hombre de gran valer y camarada nuestro cien por cien y a mayor abundamiento Secretario General del Comité Ejecutivo del Sindicato de Funcionarios del Ministerio de Sanidad, y de la Federación Provincial Sanitaria. Este funcionario sólo percibe la irrisoria cantidad de tres mil quinientas pesetas de sueldo anual y dado el enorme trabajo que sobre él pesa, y el familión que tiene: mujer, cuatro hijos, madre, hermanos, etc, ya comprenderéis que con ello y mucho más en las actuales circunstancias no tiene ni para poder subvenir a las necesidades más perentorias de la vida. Por todo ello nosotros estamos interesados en ver la manera de poder ayudar a este camarada y hemos acordado dárirgirnros a vosotros para que intervengais en el asunto y hagais por-que por el Ministerio correspondiente se le envíen el nombramiento de Jefe de la Sección Administrativa del Instituto Provincial de Higiene de Murcia, plaza ésta dotada en presupuesto con CINCO MIL PESETAS anuales y además vacante por cesantia del que la desempeñaba, según os indicamos antes. Tienen que enviar tres oficios: uno dirigido al Gobernador Civil como Presidente de la Junta Administrativa del Instituto Provincial de Higiene; otro al Inspector

00018

CASA DEL PUEBLO

**JUNTA ADMINISTRATIVA
MURCIA**

Provincial de Sanidad-Director Técnico de dicho Instituto, y otro al interesado Jose Ruiz Nares actual oficial administrativo.

Esperamos os tomeis extraordinario interés en el asunto a ver si conseguimos que le envíen este nombramiento a la mayor rapidez y a ser posible con la antigüedad de primero del mes en curso, evitando de esta forma el que se nos hechen encima por otro lado y este camarada que es acreedor por todos conceptos a ello, se lo quiten.

En la espera de vernos complacidos quedamos vuestros y de la Causa Revolucionaria Antifascista,

EL VICE-SECRETARIO



A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the typed name "EL VICE-SECRETARIO".

00019

XXXXXXX VALENCIA, 25 de marzo de 1937

2.911/PM.

Junta Administrativa de la
Casa del Pueblo
MURCIA

=====

Estimados camaradas:

Hemos recibido vuestra atenta comunicación, fecha 17 del actual, e informados de su contenido, sentimos tener que manifestaros que la Comisión ejecutiva de este Organismo nacional no interviene para nada en esta clase de asuntos.

Sin otro particular y sintiendo no poder complaceros como sería nuestro agrado, quedamos cordialmente vuestros y de la causa socialista.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

CASA DEL PUEBLO

**JUNTA ADMINISTRATIVA
MURCIA**

23 de marzo de 1937

00020

Examen de consulta

Comisión Ejecutiva de la U. G. T.
Salvador Seguí, 5.-
V A L E N C I A.-

Estimados camaradas, salud:

El compañero de esta Casa del Pueblo ENRIQUE MAXIMO BAYARRI, marcha a Valencia para examinarse de ingreso en la Escuela de Artillería.-

Como se trata de un compañero que nos merece absoluta confianza y que se ha destacado siempre como un perfecto luchador antifascista, os rogamos que hagais en su obsequio cuanto os sea posible.

No dudando que así lo hareis, quedamos cordialmente vuestros y de la Causa Proletaria Revolucionaria Antifascista,

EL VICESECRETARIO



[Signature]
A. Sanchez Galindo.-

00021

xxxx Valencia 31 de Marzo de 1937

1.184 PT/RR.

A la Junta Administrativa de la
Casa del Pueblo
MURCIA
=====

Estimados camaradas:

Acusámos recibo a vuestras cartas fecha 23 y 24 del actual, en las que solicitáis hagamos cuanto nos sea posible en favor de los compañeros Enrique, Máximo y José Fernández, que vienen a tomar parte en los exámenes a la Academia de Artillería.

Como la Comisión Ejecutiva tiene por norma no recomendar en ningún caso a los compañeros que solicitan empleos o concursan plazas en los organismos del Estado, por estimar que el que aspire a conquistar un empleo debe de fiar en sus conocimientos y en su preparación para adquirirlo y no en el apoyo que pueda prestársele desde una organización sindical, os participámos que nada podemos hacer en este sentido en favor de los compañeros anteriormente citados.

Sin otro particular, me reitero vuestro y dela
causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

Pascual Tomás.

00022

CASA DEL PUEBLO

Murcia, 27 de marzo de 1937

**JUNTA ADMINISTRATIVA
MURCIA**

Camarada Pascual Tomás
Comité Ejecutivo Nacional de la U.G.T.
Salvador Seguí, 5.
VALENCIA.-

Estimado

Estimado camarada,

Nos hemos dirigido con esta fecha al camarada Llopies, subsecretario de la Presidencia rogándole que intervenga en la resolución de un proyecto de mejora de sueldos que fué presentado por el Sindicato de Auxiliares Subalternos del Estado.-

Se trata de un Sindicato tan fiel a los principios de la Unión General de Trabajadores, que han sido inútiles los esfuerzos de los emboscados de las escalas técnicas respectivas que han tratado de sugerir a los compañeros auxiliares que se sindicasen en la C.N.T. y como además consideramos verdaderamente de justicia las peticiones que hacen, rogamos a ese Comité que apoye dicho proyecto con todo interés.

Os rogamos que de todos modos, si se considerase inoportuna la resolución de ese proyecto, nos contesten siquiera de la presidencia para dejar a nuestros compañeros de aquel sindicato en la seguridad de que hemos hecho todo lo posible en su favor.

Cordialmente vuestros y de la Causa Antifascista,
POR EL COMITÉ
Subsecretario



[Handwritten signature]

00023

XXXXXXX VALENCIA, 1 de abril de 1937

3.090/PT-PM.

Junta Administrativa de la
Casa del Pueblo
MURCIA

Estimados camaradas:

En nuestro poder vuestra comunicación fecha 27 del próximo pasado, y en respuesta a su contenido, debemos manifestaros que el camarada Rodolfo Llopis, en respuesta dada a esta Ejecutiva al ser consultado sobre idéntico problema que vosotros planteáis en vuestra carta, nos ha contestado que esta realizando cuantas gestiones le son remitidas para conseguir en plazo breve dar cumplida satisfacción a los deseos formulados por el Personal Subalterno del Estado.

Tened la seguridad de que por nuestra parte seguiremos realizando las máximas gestiones para que se llegue a una rápida solución de ese problema.

Cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO,

INDICACIONES DEL SERVICIO

Recibido de **MURCIA**

23/10
El Oficial

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO
AL UTILIZAR EL TELEGRAFO

NUMERO

FACILITAIS RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL

Escrito al D. de Seguridad

TELEGRAFOS
17 MAR 37
VALENCIA

176

S. A. Mod. n.º 2

Para = B 329 VCIA MURCIA 783 40 17 20:20 = palabras depositado el a las

URGE CONOCER PARADERO PARA TRANQUILIZAR COMPANERA DE MARIANO MANZANARES
INIESTA QUE SALIO MURCIA PARA VALENCIA CONDUCIENDO COCHES ASALTO DIA OCHO
IGNORANDO NOTICIAS DONDE SE HALLA = COMITE CASA PUEBLO

00024

En sus remesas
utilice siempre el
GIRO TELEGRAFICO
Garantia del Estado.
Rapidez.

Si usted
dispone de tele
fono, podrá dictar inme
diatamente sus telegramas a la
CENTRAL TELEGRAFICA
des de su do-
micilio.

LE INTERESA A V. MUCHO CONOCER LAS
DISTINTAS MODALIDADES DEL SERVICIO TELEGRAFICO, UTILIZANDO EN CADA CASO EL MAS CONVENIENTE A SUS INTERESES

TELEGRAMA MULTIPLE.—Se utiliza para comunicar una misma noticia a varios des-
tinatarios residentes en una misma población, abonando una sobretasa de 0,25 pesetas por
destinatario adicional.

MENSAJES TELEGRAFICOS EN SERIE.—Se admiten entre estaciones que funcionan
directamente con aparatos impresores.—Pueden ser de abono, fuera de abono y de madru-
da.—Los ordinarios, fuera de abono, hasta 100 palabras, 4,25 pesetas; cada 100 palabras
más, 3,50 pesetas. De madrugada, hasta 100 palabras, 2,50 pesetas; por cada 100 palabras
más, 1,75 pesetas.

Para TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA, DE PRENSA Y COLACIONADOS, pidanse informes en las oficinas telegráficas.

TELEGRAMA URGENTE.—Se transmite y se lleva a domicilio con preferencia a todos
los demás.—Tasa, triple del ordinario.

TELEGRAMA ORDINARIO.—Hasta 10 palabras, como minimum, 1,10 pesetas, y por
cada palabra más, 0,10 pesetas.

TELEGRAMA DE MADRUGADA.—Tasa, hasta 10 palabras, 0,60 pesetas, y por cada
palabra más, 0,05 pesetas.—Se entrega en el primer reparto de la mañana.

TELEGRAMA CON ACUSE DE RECIBO.—Sirve para comunicar telegráficamente al
expedidor la hora de entrega al destinatario.

PORTE GRATUITO

TELEGRAMA

UNION GENERAL TRABAJADORES

SALVADOR SEGUI 5=

XXXXXX VALENCIA, 1 de abril de 1937.

3.087/PT-PM.

Compañero WENCESLAO CARRILLO
P r e s e n t e

Estimado amigo y camarada:

La Organización de Murcia insiste cerca de esta Comisión ejecutiva en que averiguemos el paradero de MARIANO MANZANARES, que como ya te explicamos en nuestra carta anterior, había salido el día 8 del pasado de Murcia sin que, hasta la fecha, tengan noticias suyas.

Para satisfacer los deseos de estos compañeros de la Organización de Murcia, es por lo que nuevamente se dirige la Comisión ejecutiva a tí para plantearte esta cuestión.

Sin otro particular, te saluda cordialmente tu amigo y camarada,

EL VICESECRETARIO,

00025

00026

~~XXXXXX~~ VALENCIA, 9 de abril de 1937.

3.353/PM.

○ Junta Administrativa de la
Casa del Pueblo
MURCIA

Estimados camaradas:

El compañero Wenceslao Carrillo, Director General de Seguridad en la actualidad, nos envía una carta relacionada con la gestión que acerca de él hice sobre el compañero Manzanares, en la cual me dice lo siguiente:

" Acuso recibo a vuestra carta fecha 1 del corriente, y siento participaros que no me es posible informaros del paradero de Mariano Manzanares, procedente de Murcia, ya que no ha pasado por esta Dirección General, ni se tienen noticias en este sentido de él".

Lo que tengo a bien trasladaros para conocimiento vuestro.
Cordialmente y del socialismo.

EL VICESECRETARIO,

00027

Valencia 12 de Julio de 1937

3.034 PT/RR

Junta Administrativa de la
Casa del Pueblo
MURCIA

Estimados camaradas:

Enterados del contenido de vuestra carta fecha
5 del presente mes, la Comisión Ejecutiva ha procedido a enviar al
Ministro de Justicia, el escrito por vosotros.

Cordialmente vuestro y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

Firma: Pascual Tomás.

U. G. T.

00028

CASA DEL PUEBLO

JUNTA ADMINISTRATIVA

COMITÉ EJECUTIVO

MURCIA

A la Comisión Ejecutiva de la U.G.T.
Valencia.-

Estimados camaradas: Adjunto os enviamos lista de nombres, para cubrir todos los Juzgados de esta provincia, de Primera Instancia e Instrucción y Municipales.

El hacer os esta propuesta es, la consecuencia obligada de la negligencia del camarada que nos representaba en la Comisión Depuradora de Justicia, que presidida por un Magistrado del Tribunal Supremo, actuó en esta provincia. Dicho camarada, de filiación Comunista, no se preocupó en su momento oportuno, de la cuestión-vital si queremos desterrar el caciquismo en los pueblos-, y como por otra parte, la referida Comisión, quería hacerlo todo en ocho días, los últimos de los cuatro ó cinco meses que estuvo actuando, resulta que han elevado unas propuestas que no van suscritas por la U.G.T. y solo por la C.N.T. y el Magistrado a que antes nos hemos referido, Sr. Enjuto, o no han formulado propuesta alguna.-

Por todo lo expuesto y como quiera que esta Comisión Ejecutiva, que virtualmente representa a la Unión General de Trabajadores de toda la provincia, no tuvo conocimiento de la anomalías ocurridas en el seno de la Comisión que nos ocupa, ni del abandono en que la habia dejado su representante, hasta el mismo día en que se marchó por última vez de ésta el Magistrado, Presidente de la tal Comisión, es por lo que formula, la propuesta que os

enviamos un poco tarde, pero no tanto que haga inutil el esfuerzo que hemos hecho a fin de conseguir que la U.G.T. estuviera, como siempre, en el puesto que le corresponde.

Las personas que figuran en la propuesta adjunta pertenecen casi en su totalidad a nuestra Sindical y todas ellas han sido avaladas por las Casas del Pueblo de los pueblos respectivos.

Oficiosamente ha sabido esta Comisión Ejecutiva, y ello es una prueba de la incalificable propuesta que el varias veces citado Sr. Enjuto se llevó para ésa, que para el Juzgado de Instrucción de Mula se propone, nada menos que para Juez, al hijo del tristemente célebre cacique "Ojo de Perro", muchacho de derechas que ha visitado la cárcel después del movimiento insurreccional y que no tiene mas méritos que el ser un mal Abogado y estar afiliado, con posterioridad al 18 de julio pasado, a la C.N.T.; y para Secretario del mismo Juzgado a otro individuo tambien Abogado, que también ha visitado la cárcel por dedicarse a pedir dinero a cambio de libertades de fascistas y tan malo profesionalmente como el primero.

Ante esto, el caso referido es solo un botón de muestra, esperamos que la U.G.T. presione tan fuerte como sea preciso en el Ministerio de Justicia a fin de que nuestra propuesta prospere por ~~que~~ ellos de Justicia y porque como no ignorareis la C.N.T. se ha constituido en toda esta provincia, salvo un par de excepciones, después del movimiento militar. ¡Figuraos que clase de gente tendrá; es tan indeseable, en general, que os quedareis cortos!. La justicia de los pueblos en sus manos legalizaria todos los robos y saqueos que han sufrido los pueblos.

El informe de las personas que en la actualidad ocupan los cargos de Justicia en capital y provincia, así como tambien los de aquellos que figuran en las propuestas con-

U. G. T.

CASA DEL PUEBLO

2

00029

JUNTA ADMINISTRATIVA

COMITÉ EJECUTIVO

MURCIA

feccionadas sin la conformidad de la U.G.T. y que fueron llevadas por lo que quedó de la Comisión Depuradora de Justicia, de algunas de las cuales tenemos conocimiento oficioso, seguirá por este mismo conducto a la mayor brevedad posible.

Praa algunos cargos, Secretarios Judiciales sobre todo, no hemos podido encontrar titulares que nos satisfagan y por ello nos hemos abtenido de formular propuesta para cubrir todos los cargos, pues como ~~queremos~~ diferenciamos de los demás, solo hemos propuesto personas de confianza, capaces y honradas. Que dichos puestos los cubra el Ministerio de Justicia ~~al~~ ser posible a propuesta vuestra, y que no se dé el caso del Guardia Civil que como era un asesino en el pueblo A se le imponia como casti-go el traslado al pueblo B, como si los camaradas de este último pueblo hubiesen hecho algo malo para administrarles tal purgante.

Cordiales abrazos Socialistas.

EL SECRETARIO GENERAL

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE



Castellano

Murcia, 5 de julio de 1937.

La correspondencia y papeles deben dirigirse a:
PASCUAL TOMAS
Unión General de Trabajadores de España.
CALLE DE COLÓN, 13
VALENCIA

XXXX VALENCIA, 20 de julio de 1937

Junta Administrativa de la
Casa del Pueblo de
MURCIA
=====

Estimados compañeros:

Conocido el contenido de vuestra carta, fecha 17 de los corrientes, hemos dado traslado del documento que acompaña al señor Ministro de Justicia.

Sin otro particular, quedo cordialmente vuestro y de la causa.

EL SECRETARIO GENERAL,

Franc^o L. Caballero.

UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA
Calle de Colón, 13
TELÉFONO 6.891/PT-PM.
VALENCIA

Banco de España y Anexas que se encuentran en el archivo de la Unión General de Trabajadores de España.

U. G. T.

00031

CASA DEL PUEBLO

JUNTA ADMINISTRATIVA

COMITÉ EJECUTIVO
MURCIA

A la Comisión Ejecutiva de la U.G.T.
Valencia.-

Estimados camaradas: Adjunto tenemos el gusto de enviar propuesta para cubrir los puestos del Tribunal Tutelar de Menores de esta Capital, y que por olvido se dejó de incluir en la propuesta que con fecha 5 de julio corriente, se os envió para cubrir todos los Juzgados de esta provincia, de Primera Instancia e Instrucción y Municipales.-

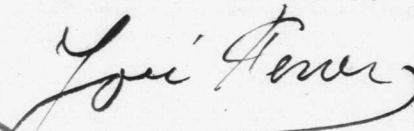
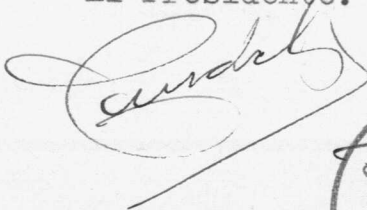
Esperamos que la hareis llegar al organismo competente, para su resolución por los trámites reglamentarios, y que os tomareis el máximo interés para que se resuelva satisfactoriamente.-

Cordiales abrazos Socialistas.-

Murcia, 17 de julio de 1937

Por el Comité Ejecutivo:
El Vicesecretario:

Vº. Bº.
El Presidente:



00032

La correspondencia y giro debe dirigirse a
PASCUAL TOMÁS
Unión General de Trabajadores de España.
CALLE DE COLÓN, 13
VALENCIA

XXXXXX VALENCIA, 20 de julio de 1937

UNIÓN GENERAL
DE
TRABAJADORES DE ESPAÑA
Calle de Colón, 13
TELÉFONO 18 321
VALENCIA
6.890/PT-PM.

Excmo. Sr. Ministro de Justicia
P R E S E N T E

Distinguido señor mío:

Adjunto le acompaño el documento que nos envía la Casa del Pueblo de MURCIA, como propuesta para cubrir los puestos de funcionarios administrativos de Justicia en el Tribunal Tutelar de Menores.

Atentamente le saluda.

EL SECRETARIO GENERAL,

Firma: Francº L. Caballero.

Señalarse en el texto y anexo citación: en la parte superior derecha del documento.

La correspondencia y papeles debe dirigirse a
PASCUAL TOMÁS
Unión General de Trabajadores de España.
CALLE DE COLÓN, 13
VALENCIA

NUESTRA NUEVA DIRECCIÓN:
Luis Vives, 7 - VALENCIA
Teléfono 18 274

, 5 de agosto de 1937

UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA
Calle de Colón, 13
TELÉFONO 18.274
NUMERO.-7.223/WC-PM.
00033

Junta Administrativa de la
Casa del Pueblo de
Murcia

Estimados compañeros:

Con la presente os adjunto copia del informe que ha remitido el Consejo Nacional de Tutelar de Menores, en relación con la propuesta que vosotros habéis formulado, informe que nos remite el Ministro de Justicia.

Sin otro particular, quedo cordialmente vuestro y de la causa.

EL SECRETARIO GENERAL,

Francisco L. Caballero.

Después de ser revisado y autorizado por el Consejo de Administración

Valencia 31 Julio 1937.

00034
✓

Excmo. Sr. D. Manuel de Irujo.
Ministro de Justicia.

Mi distinguido amigo:

Hemos recibido en este Consejo Nacional el escrito que tiene la bondad de enviarnos, correspondiente a la propuesta que formula la Casa del Pueblo de Murcia, para cubrir los cargos del Tribunal Tutelar de Menores de aquella capital, y me es grato participarle que, como Vd. sabe, estamos en espera de la promulgación del Decreto por el cual se establecen normas para la provisión de estos cargos, llevando a la práctica lo ~~referente~~ legislado referente a la implantación de Juez único, como en virtud de Ley viene actuando en Madrid desde el año 1932, con resultado satisfactorio.

Así pues, estando próximos a reorganizarse todos los Tribunales en el sentido dicho, y si Vd. lo encuentra conforme, parece natural que no se haga provisión de ningún cargo hasta entonces, pues lo que se hizo recientemente con Almería es designar Juez interino al actual Secretario, que reunía la condición precisa de letrado.

Aprovecha la ocasión para saludarle con todo afecto su amigo.

Antonio Montesinos (Firmado)

U. G. T.
CASA DEL PUEBLO
JUNTA ADMINISTRATIVA
MURCIA

Murcia, 11 de agosto de 1937

A
00035

Secretario General de la Comisión Ejecutiva de la U.G.T.
Luis Vives, 7.-
Valencia.-
=====

Estimado camarada:

Enterados de la suya fecha 5 de agosto, no nos resta sino, recomendar con el mayor interés tengais en cuenta nuestra propuesta sobre Tribunal Tutelar de Menores, en el momento oportuno.-

Cordialmente Vuestros y de la Causa.-

Por el Comité Ejecutivo
El Secretario General.

[Handwritten signature]



NUESTRA NUEVA DIRECCION

Luis Vives, 7-VALENCIA

00036

, 5 de agosto de 1937

NUMERO.-7:251/WC-PM.

Junta Administrativa de la Casa del Pueblo
MURCIA

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de la vuestra, fecha 2 del actual, en la que nos pedís cuadros, alegorías etc., para enviarlos a la Exposición que ha de celebrarse en París para ensalzar el heroísmo del pueblo español.

Suponemos que si a los organizadores de esa Exposición les interesa el que en ella figure algo que esta Unión General pueda tener, se dirigirán a esta Central sindical, y en ese caso ya veremos si podemos atenderles.

Cordialmente vuestro y de la causa .

AGENCIA
LEGISLACION 18'314
Calle de Colón 13
IBABAYADOBEZ DE EZBAYV
DE
UNION GENERAL

EL SECRETARIO ADJUNTO,

Pascual Tomás.

AGENCIA
CALLE DE COLON 13
Union General de Trabajadores
IBABAYADOBEZ DE EZBAYV

están con sup zshico sai ne nóbisartib entzeuv y ollez le bieno9

U. G. T.
CASA DEL PUEBLO
JUNTA ADMINISTRATIVA
MURCIA

Murcia, 2 de agosto de 1937

00037

Al Secretario de la Comisión Ejecutiva de la U.G.T.
Luis Vives, 7.-
V a l e n c i a . -

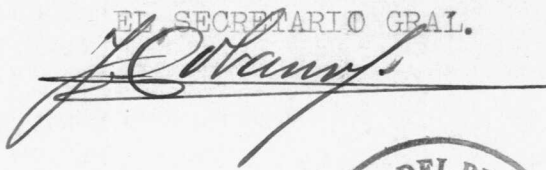
Estimado camarada, salud:

Habiéndose de celebrar en Paris, una exposición, ensalzando el heroísmo del pueblo español, y en la cual figurarán cuadros de propaganda alegorias, etc. de las diferentes organizaciones políticas y sindicales antifascistas, y no pudiendo nosotros contribuir a ella, por no disponer de ninguna de estos cuadros de propaganda, deseamos nos remita varios de ellos a la mayor brevedad posible.-

Sin mas Vuestros y de la Causa.-

POR EL COMITE EJECUTIVO.

EL SECRETARIO GRAL.



00037

CASA DEL PUEBLO U.G.T. Murcia, 2 de agosto de 1937

SECRETARÍA DE LA U.G.T. JUNTA ADMINISTRATIVA MURCIA

Vices, V. -
Vices, V. -

Estimado camarada, asínd:
Habiéndose de celebrar en París, una exposición, enal-
zando el heroísmo del pueblo español, y en la cual figurarán que-
dros de propaganda alegórica, etc. de las diferentes organizacio-
nes políticas y sindicales antifeudales, y no pudiendo nosotros
contribuir a ella, por no disponer de ninguna de estas cuadros de
propaganda, deseamos nos remitir varios de ellos a la mayor breve-
dad posible.

Sin mas Vuestras y de la Causa. -
POR EL COMITÉ EJECUTIVO.

EL SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature]



2.- Edad. de Obreros Metalúrgicos.
(- Murcia.-).

00038

xxxxxx Valencia 23 de Abril de 1937

1.413 PT/RR.

Edad. de Obreros Metalúrgicos
Casa del Pueblo
MURCIA

Estimados camaradas:

En mi reciente viaje a esa población me prometis-
téis enviarme a Valencia un ejemplar de los periódicos que se publi-
can en esa ciudad a fin de poder conservar en nuestro archivo las in-
formaciones que se publicasen relacionadas con el acto público cele-
brado por nosotros.

Como no ha llegado a mi poder este material es
por lo que os envío estas líneas con el ruego de que procedáis a en-
viarlo ya que es necesario para nuestro archivo.

Con un saludo fraternal, me reitero vuestro y de
la causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

Fascual Tomás.

00039

, 4 de junio de 1937

NUMERO.- 5.581/PM.

Sindicato de Obreros Metalúrgicos
MURCIA

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de vuestra comunicación, fecha 23 del próximo pasado mes de mayo, e informados de lo que en ella nos decís, hemos de participaros que nosotros no podemos intervenir en estos casos, que se apartan de problemas de tipo sindical.

Por tanto, esto quien lo debe llevar a la práctica es la Sección o Federación a la cual pertenezca el interesado.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa.

EL TESORERO,

Felipe Pretel,



00040

SINDICATO
DE
OBREROS METALURGICOS

CASA DEL PUEBLO

Murcia a 23 de mayo de 1937.

Unión General de Trabajadores. (VALENCIA)

Estimados camaradas:

Adjunto acompañamos copia de una carta que nos ha remitido el afiliado a nuestro Sindicato Compañero Angel Caballero Orenes, que se encuentra desde los primeros meses de la intentona fascista luchando como voluntario en el Ejército popular.

Dicha carta, como vereis, denota a través de su redacción una injusticia que creemos debe ser corregida y es por esto por lo que nos dirigimos a vosotros por si estimais conveniente hacer alguna gestión que ponga termino a la misma.

Sin otra cosa de momento quedamos vuestros y de la causa.

Por el Sindicato Metalurgico.

El Secretario.

E. Alcaraz



Dirijirnos la correspondencia con arreglo al menbrete de nuestras Cartas.

Guadix a 16 de mayo de 1937.

Apreciable camarada E. Alcaraz.

Cojo la pluma para comunicarte el atropello que con nosotros se ha cometido, en esta nos encontramos 136 compañeros del primer Batallón de la Sexta Brigada los cuales no tenemos delito para encontrarnos en esta; el habernos encerrado a sido por lo siguiente, cuando la desbandada de Malaga salimos todo el primer Batallón al choque, llegamos a un pueblo llamado Calahonda en dicho pueblo nos encontramos 6 dias a las dos de la tarde de los 6 dias damos la retirada a Castell del Ferro y de alli pasamos a Lujar donde nos encontramos con el enemigo el que subia por un lado de la sierra y nosotros por el otro y en la cumbre se entablo el tiroteo, tiroteo que no fué protegido ni por nuestra aviación ni barcos, mientras ellos tenian 6 aparatos tirando bombas, el Cerbera con tiro rápido y al mismo tiempo la Artilleria, nos hicieron bajar tres veces del cerro en que habiamos subido llamado Cabeza de Perro, dicho ataque fué el 22 de febrero fortificamos el frente y nos releban el dia 2 de abril, y bajamos a un pueblo llamado Arbuñol en dicho pueblo estamos ocho dias en esos dias el Comisario y el Jefe del Batallón nos dijeron que de alli saldriamos con permiso, bueno salimos a los 8 dias, con la ilusión de que ibamos a ver a la familia y fuimos engañados.

Desde alli salimos en los camiones con dirección a Almeria en dicha estación tomamos el tren y salimos en dirección para Murcia y al llegar a Guadix vimos con desilusión que el tren tenia la dirección para Cordoba nosotros en vista de que ibamos todos a un nuevo frente nos apeamos todos del tren y en el anden de la estación pasamos desde las nueve de la noche asta otro dia a las seis de la mañana, al dia siguiente cojemos las maquinas y las llevamos a un olivar próximo para evitar desperfectos de la aviación, bueno a las 4 de la tarde vino una orden del Comandante Gallo, que se nombrara una Comisión por compañía de 4 individuos y un cabo, bueno salio dicha Comisión y le expuso el caso al Alto Mando y el Alto Mando les dijo que se tenia que entregar el armamento y este se entregó en el acto y después fuimos formados y nos llevarón a la Catedral de Guadix.

Cuando estabamos descansando vimos que los Jefes en compa \tilde{n} ia del Capitan Carnero, ayudante de Gallo estaban sacando compa \tilde{n} eros de los que habian nombrado los Jefes de Comisi \acute{o} n, al dia siguiente viene el Jefe \acute{o} sea el Comisario del sector y nos dijo que si estabamos dispuestos a salir para Pozoblanco y le dijimos que mientras no nos dieran como minimo 8 dias de permiso para quitarnos la miseria que no, porque los piojos nos comian, despu \acute{e} s sube a la mesa el Capitan Pastor y nos dijo camaradas estais dispuestos a venirse conmigo donde yo valla y todos le dijimos que si se baja y despu \acute{e} s vuelve y sube de nuevo a la mesa y nos dice bueno en vista que veo que todos estais dispuestos a venirse conmigo ahora el que quiera ir con permiso los sarjentos tomaran el nombre y si son pocos se marcharan en el corree y si son muchos se pondr \acute{a} un tren especial, claro todos nos apuntamos con la ilusi \acute{o} n de ver a la familia y mayormente para quitarnos la miseria los primeros que nos apuntamos salimos a la calle y los que se quedar \acute{o} n dentro los Jefes rompieron las listas, y los dem \acute{a} s fuimos traídos a este Cuartel de Guadix; en este se nos presenta Gallo que yo es la primera vez que lo veia y fu \acute{e} para decirnos fascistas que rompieramos los carnets y diciendonos hijos de mala madre al dia siguiente nos quitar \acute{o} n las mantas y macutos, este es el pago que se nos da a los luchadores que se encuentran 7 meses de vanguardia y el mayor tiempo en el frente de Madrid.

Y sin m \acute{a} s que decirte se despide tu fiel camarada.

Angel Caballero Orenes.

Te suplico me contestes dandome tu opini \acute{o} n.

Me mandas un recibo autorizando mi verdadero ideal antifascista.
Salud.

00043

El Sindicato Metalúrgico de MURCIA llama conferencia telefónica pidiendo instrucciones las cuales se le enviaron con fecha 6 de julio de 1937.

PM.

La correspondencia y otros debe dirigirse a
PASCUAL TOMÁS
Unión General de Trabajadores de España.
CALLE DE COLÓN, 13
VALENCIA

, 5 de agosto de 1937

Sindicato de Obreros Metalúrgicos
Murcia

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de la vuestra 31 del pasado julio, en la que nos manifestáis vuestra absoluta conformidad con los acuerdos adoptados por la Casa del Pueblo de Albacete.

Tomamos debidamente nota y quedamos cordialmente vuestros y de la causa.

EL SECRETARIO ADJUNTO,

Pascual Tomás.

00044
UNIÓN GENERAL
DE
TRABAJADORES DE ESPAÑA
Calle de Colón, 13
TELÉFONO 18.274
VALENCIA
NUMERO.-7.226/WC-PM.



00045

SINDICATO
DE
OBREROS METALURGICOS

CASA DEL PUEBLO

Murcia a 31 de julio de 1937.

Unión General de Trabajadores. (VALENCIA)

Estimados camaradas:

La presente tiene por objeto poner en vuestro conocimiento que en reunión celebrada por esta Junta Directiva, se han conocido los acuerdos adoptados recientemente por el pleno de Directivas de la Casa del Pueblo de Albacete, y que hemos acordado dirigiros la presente carta para manifestaros nuestra absoluta conformidad con los mismos.

Nos es muy grato poner en vuestro conocimiento estos acuerdos y sin otra cosa de momento quedamos como siempre vuestros y de la causa obrera.

V. B. EL PRESIDENTE.

Juan Garcia

POR LA JUNTA DIRECTIVA.

EL SECRETARIO.

E. Alcaraz



~~00003~~
46

XXXXXX VALENCIA, 11-3-37

2.523/JV-PM.

Junta Administrativa de la Casa del Pueblo
MURCIA

Estimados camaradas:

Como resultado de la gestión que se le denunció el día 6 al Ministro de Hacienda, recibimos una comunicación del mismo que, copiada literalmente, dice como sigue:

*"Con respecto a su carta del 6 del corriente cumplo contestarle: El criterio del Ministro de Hacienda ha sido sustituir a aquellos funcionarios contra los cuales se hayan presentado acusaciones razonadas que probasen su desafección al régimen. Se ha tendido a aplicar escrupulosamente las disposiciones del Gobierno y el Decreto de la Presidencia sobre remoción de funcionarios; pero ello no significa aceptar la imposición de nombramientos de competencia ministerial, por organizaciones, Comités o Juntas, de cuya solvencia política y sindical no hay garantía en muchos casos, según ha demostrado la experiencia.

"Por lo tanto, cualquier denuncia que con cargos concretos señalen los compañeros de Murcia, será examinada y atendida en justicia. De la misma manera cualquier sugerencia respecto a nombramientos será tomada en consideración; pero el Ministro se reserva en todo caso la resolución definitiva, teniendo en cuenta no solo los antecedentes políticos y sindicales, sino la preparación, aptitud, laboriosidad, eficacia, pruebas de devoción a los intereses de la Administración pública y dentro de estas circunstancias, los derechos adquiridos conforme a las disposiciones vigentes"

Lo que os trasladamos para que tengáis conocimiento de ello.
Vuestros y del socialismo.

EL VICEPRESIDENTE,

José Díaz Alor,

CASA DEL PUEBLO

**JUNTA ADMINISTRATIVA
MURCIA**

Murcia 24 Marzo 1.937

Comité Ejecutivo de la U. G. T.

Valencia

Estimados camaradas: Salud.

Tenemos el gusto de presentaros en los
dadores de la presente a los compañeros, ENRIQUE MAXIMO BAYARRI y JOSE
FERNANDEZ CUELLO, excelentes compañeros y entusiastas militantes de nues-
tra Organización, los cuales marchan a Valencia para tomar parte en los
exámenes a la Academia de Artillería.

Esperamos hagais por ellos todo cuanto esté de vuestra parte, en la
seguridad de cuanto hagais por ellos os lo agradeceremos como si lo hicie-
seis por nosotros mismos, ya que, como os dejamos dicho se trata de dos
de nuestros mejores militantes.

En la espera de vernos complacidos, por cuya atención os anticipa-
mos reconocidas gracias, quedamos vuestros y de la Causa Proletaria Revo-
lucionaria Antifascista.

EL VICE-SECRETARIO

